



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 29 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N°

126

VISTO:

- La celebración del Día del Psicólogo Social en Argentina a conmemorarse el 25 de Junio, Y;

CONSIDERANDO

Que, se conmemora en esta fecha por el nacimiento del creador de la corriente Argentina de Psicología Social Pichón Rivière.

Que, nace en Ginebra, Suiza el 25 de junio de 1907. Fue un médico psiquiatra argentino (nacido en Suiza y francés naturalizado), de corta edad, en el seno de una familia tradicional de la burguesía progresista de una ciudad industrial, Petrus Pichón y Josefa Rivière deciden trasladarse a la Argentina. Estuvieron en Buenos Aires y de allí al Chaco a plantar algodón para abastecer a la industria textil francesa e inglesa. Ese emprendimiento productivo fracasa en varias oportunidades. Finalmente llegan a Goya, donde la familia se asienta en forma definitiva, una Ciudad a la que se la llamo la pequeña Paris.

Que, fue pionero en la región en el desarrollo de la psiquiatría dinámica, el psicoanálisis freudiano y kleiniano, la terapia familiar y de grupo, las comunidades terapéuticas, el psicoanálisis de la psicosis y el análisis institucional y comunitario.

Que, concibe al sujeto como un anudamiento singular de complejas tramas de relaciones que van desde el primer vínculo con la madre y la estructura edípica hasta las condiciones institucionales, comunitarias, políticas y socio históricas, incluyendo el azar.

Que, considera que los conceptos teóricos son instrumentos (conceptos instrumentales) valiosos en tanto dan cuenta de una práctica específica o de una determinada "lectura de la realidad". Para sistematizar esa lectura crea un "aparato para pensar la realidad" (aparato como arte-facto y no como maquina): el ECRO. Se convierte así en el generador de la teoría de grupo conocida como Grupo Operativo, dispositivo destacado de su ECRO.

Que, en 1940 fue uno de los miembros fundadores de la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA) y en la década de 1950 participó en la creación de la Primera Escuela Privada de Psicología Social y del Instituto Argentino de Estudios Sociales (IADES).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 29 de Junio de 2023,-

DECLARACIÓN N° 126

Que, en el año 1958 lleva a cabo la llamada "Experiencia Rosario" donde por primera y única vez se toma como material de una investigación a toda una ciudad y además ratifica su concepción de la investigación social como indagación operativa. La dimensión y la heterogeneidad de la población hicieron de este laboratorio social un acta de fundación de la técnica de Grupos Operativos.

Que, falleció el 16 de Julio de 1977 en Buenos Aires a los 70 años de edad.

Que, la originalidad de su teoría se basa en la visión dialéctica del funcionamiento de los grupos. Como pensador moderno, Pichón articula en su cuerpo teórico no solo las condiciones por las cuales el sujeto produce y reproduce su existencia y la sociedad donde vive, sino las condiciones a partir de las cuales la cambia y cambia él mismo. Esto es la modernidad como oportunidad transformadora y como drama y angustia subjetiva.

Que, en la provincia de Corrientes rige la Ley N°6141 del Operador en Psicología Social del 12 de Septiembre de 2012, siendo la autoridad de aplicación de esa norma el Ministerio de Salud Pública.

Que, para ejercer la actividad es requisito previo estar inscripto en la matricula que debe otorgar el Colegio de Operadores en Psicología Social, contando para ello con el respectivo carnet habilitante. Esta profesión autoriza las intervenciones que tengan el objetivo específico de *preservar y promover la salud y el bienestar* en los grupos, en las organizaciones o en la comunidad en general.

Que, resulta necesario regular las incumbencias de los operadores psicosociales y jerarquizar una carrera reconocida en la provincia de Corrientes. A través el Ministerio de Educación y Cultura por Decreto Provincial N° 1997/3. Máxime que el título de Operador en Psicología Social habilita por Decreto Provincial N° 248 para para dictar materias tales como Sociología, Psicología General, Social, Educacional, entre otras.

Que, entre las obligaciones de los operadores Psicosociales pueden citarse las siguientes: proteger a los grupos donde realicen sus intervenciones; prestar la colaboración que les sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de emergencias; guardar el más riguroso secreto profesional en el cumplimiento de sus tareas específicas; y fijar domicilio dentro del territorio de la provincia.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

3//

Corrientes, 29 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 126

Que, cabe destacar la labor realizada por estos profesionales durante el contexto de pandemia y de los últimos incendios como equipo de emergencia Ignea NEA, realizando el abordaje en territorio.

POR ELLO:

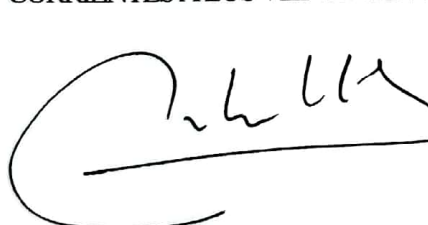
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día del Psicólogo Social en la Argentina" a celebrarse el 25 de junio, así como todos los actos a realizarse en conmemoración.


ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

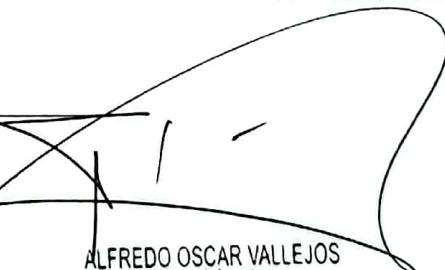
ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS



Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes





ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes